

GUÍA DEL USUARIO





Todos los Socios de la Cooperativa Policía Nacional, cuyos aportes sean iguales o mayores a un salario básico unificado, **pueden utilizar sin costo este servicio** del 1 de mayo al 31 de agosto de 2019.

A partir del 1 de mayo no se **receptarán solicitudes para Ayudas Mutuas**, ya que entra en vigencia CPNsalud.

Este nuevo servicio **“CPNsalud”**, es prestado por la empresa GENERALI. Para obtener mayores beneficios, los Socios deben utilizar la red médica propia de la empresa.

Además del Socio, los beneficiarios son su cónyuge y todos sus dependientes. En el caso de que el Socio sea soltero sin hijos, el beneficio también es para sus padres.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER A LOS BENEFICIOS DEL PLAN?

- El Socio titular y su familia (Cónyuge o conviviente legalmente reconocido, e hijos reconocidos).
- Hijos hasta los 25 años cumplidos que aún sean dependientes, es decir que no tengan ninguna relación laboral.
- Padres en el caso de que el Socio sea soltero sin hijos.



¿EN CUÁNTOS DÍAS VOY A RECIBIR MI REEMBOLSO?

5

Días laborables,
una vez
entregados todos
los documentos
del reclamo se
procede al pago.

¿QUÉ FORMULARIO DEBO LLENAR PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS?

Los formularios correspondientes se entregarán en cada oficina o podrán ser descargados en www.cpn.fin.ec, deben ser llenados y firmados por el médico tratante.

¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA PRESENTAR MI RECLAMO EN CASO DE REEMBOLSO?

HASTA
30

Días contados
desde el **primer**
gasto realizado.

¿DÓNDE PRESENTO LOS DOCUMENTOS PARA EL REEMBOLSO?

Los reclamos se deben presentar en cada
oficina de la **Cooperativa Policía Nacional.**



PUEDO PRESENTAR ¿RECLAMOS DE ATENCIONES EN EL EXTERIOR CON MONEDA EXTRANJERA?

Si puede presentar los reclamos en moneda extranjera y se pagarán al tipo de cambio de la fecha de incurrencia.

¿DÓNDE PUEDO CONSULTAR LA RED DE CENTROS MÉDICOS DE ATENCIÓN?

En la página web de la Cooperativa Policía Nacional podrá encontrar la Red de Centros Médicos de Atención a nivel nacional, también llamando a nuestro Contact Center o acercándose a nuestras Oficinas.



www.cpn.fin.ec



1800 222 765



Oficinas

¿CUÁL ES LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE BRINDA EL SERVICIO?

La compañía de seguros que brinda la cobertura es:



Generali Ecuador, se esfuerza para brindarle un servicio de calidad, estarán gustosos de atenderlo en los siguientes números:

Guayaquil

Tel: (04) 263-0170/1

Quito

Tel: (02) 452-4161/2

Cuenca

Tel: (07) 409-0943 / (07) 281-9099



COBERTURAS

- Cobertura Anual por cada miembro de la familia, casos ilimitados, número ilimitado de hijos, hasta: **\$3.000,00.**
- Beneficio en caso de muerte del Socio hasta: **\$3.000,00.**
- Beneficio en caso de muerte de un dependiente hasta: **\$1.500,00.**
- Beneficio en caso de Maternidad (parto normal, cesárea, aborto no provocado, embarazo ectópico, hijo nacido vivo o muerto) hasta: **\$100,00.**
- Beneficio por Enfermedad Catastrófica hasta: **\$1.500,00.**
- Emergencia por accidente hasta: **\$300,00.**
- Ambulancia hasta: **\$30,00.**

COBERTURA HOSPITALARIA

- Cobertura de cirugías programadas.
- Cobertura de atenciones por emergencia.
- Dentro de la Red de Prestadores se cubre el 80% con aplicación de un deducible por enfermedad de **\$50,00**.
- Fuera de la Red de Prestadores se cubre vía reembolso el 70% con aplicación de un deducible por enfermedad de **\$50,00**.

¿Cómo recibo este servicio?

En caso de cirugías programadas dentro de la Red se debe tramitar con un mínimo de 72 horas directamente con la compañía de seguros presentando el formulario proporcionado por la misma y firmado por el médico tratante.

En caso de hospitalizaciones por emergencia dentro de la Red debe acudir directamente a la clínica para ser atendido.

En caso de reembolso: Debe llenar el formulario proporcionado por la compañía de seguros y adjuntar todos los documentos de la atención hospitalaria como por ejemplo facturas a nombre del paciente, historia clínica, epicrisis, resultados de exámenes.



COBERTURA DE VIDA

Se cubre la muerte por cualquier causa del Socio de la Cooperativa hasta los montos indicados anteriormente en el detalle de **coberturas**.

¿Cómo recibo este servicio?

Presentando los siguientes documentos:

- Formulario de reclamación de la aseguradora.
- Original o copia certificada y/o notariada de la historia clínica si es muerte natural.



- Original o copia certificada y/o notariada del certificado del médico tratante indicando las causas de fallecimiento.
- Copia de cédula de identidad del fallecido.
- Original o copia certificada y/o notariada del acta de defunción.

En el caso del fallecimiento por suicidio o presunción de suicidio, adicional a todo lo indicado anteriormente se solicitará:

- Original o copia certificada y/o notariada del informe toxicológico entregado por las autoridades competentes.

Adicional a los documentos anteriores en caso de Muerte Accidental se solicitará lo siguiente:

- Original o copia certificada y/o notariada del parte policial.
- Original o copia certificada y/o notariada del acta de levantamiento del cadáver.
- Original o copia certificada y/o notariada del protocolo de autopsia.

COBERTURA DE MATERNIDAD

Beneficio en caso de Maternidad (parto normal, cesárea, aborto no provocado, embarazo ectópico, hijo nacido vivo o muerto) hasta: **\$100,00.**

¿Cómo recibo este beneficio?

Debe presentar el certificado y/o factura emitido por la casa de salud donde fue atendido a nombre de la paciente.





COBERTURA DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS

Se cubren las enfermedades graves del Socio de la Cooperativa, hasta el monto indicado anteriormente en el detalle de **coberturas**.

¿Cómo recibo este servicio?

Comunico el siniestro proporcionando información sobre las causas y consecuencias de la enfermedad catastrófica.

Documentación de la Enfermedad Catastrófica otorgada por la autoridad competente, el cual debe incluir pruebas clínicas, radiológicas, histológicas y de laboratorio.

COBERTURA AMBULATORIA

Consultas médicas:

Dentro de la Red: Cobertura del 100%, sin copago, ni cuota de atención.

Fuera de la Red: Reembolso hasta **\$30,00** cobertura del 70%.

Exámenes médicos:

Dentro de la Red: Paga únicamente el 20% del copago.

Fuera de la Red: Reembolso del 70%.

Medicinas: Se cubre vía reembolso en cualquier farmacia a nivel nacional: Cobertura del 70%

Aplica un deducible por cada enfermedad de: \$50,00 dólares, en el caso de reembolso.

¿Cómo recibo este servicio?

Para recibir este servicio debe consultar la red de prestadores y solicitar el agendamiento de la cita médica en cualquier especialidad, para solicitar los medicamentos debe comprarlos en cualquier farmacia a nivel nacional y presentar el reembolso correspondiente. En el caso de

exámenes médicos puede acceder al beneficio dentro de la red de prestadores, pagando únicamente el 20% del copago y fuera de la red vía reembolso el 70%.

En caso de reembolso: Debe llenar el formulario proporcionado por la Compañía de Seguros y adjuntar todos los documentos de la atención médica como por ejemplo facturas a nombre del paciente de consultas médicas, medicinas y exámenes, recetas de medicinas, pedidos de exámenes, resultados de exámenes.

En caso de que la compañía solicite otros documentos será notificado inmediatamente.



Servicio prestado por:



Conoce la red médica a nivel nacional
y sus grandes beneficios en:



www.cpn.fin.ec



1800 222 765



Oficinas